

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/05/2026	
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000140
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Mayo de 2026	15 de Mayo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jesús María consistente en visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

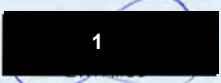
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	153-10-05a	D	\$1,583.72	0.00	\$0.00	\$1,583.72
3751	Hospedaje	153-10-05b	D	\$2,060.00	0.00	\$0.00	\$2,060.00
3751	Gasolina	153-10-05c	D	\$1,072.73	0.00	\$0.00	\$1,072.73
3751	Casetas	153-10-05d	D	\$512.00	0.00	\$0.00	\$512.00
TOTALES				\$5,228.45	0.00	\$0.00	\$5,228.45

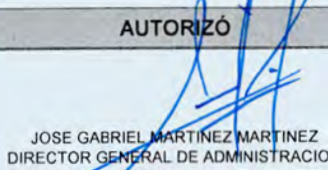
Versión Pública

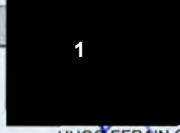
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

REVISÓ
 HUGO EFRÁIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 8 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$5,751.11**
Cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 11/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jesús María,
por el periodo comprendido del 13 al 15 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$351.94
Comida		\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$879.84
Cena		\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Total alimentos						\$1,583.72	
Gastos de hospedaje							Total
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche					
2		\$1,055.79					\$2,111.58
Total hospedaje						\$2,111.58	
Gastos de peajes							Total
		Casetas					
		Jesús María					\$512.00
Total casetas						\$512.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Jesús María		362	200	10.00	2.75		\$1,543.81
Total gasolina						\$1,543.81	

Precio gasolina 27.47

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Oswaldo García Martín

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionalmente trasladado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JUCHITLAN	DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2025	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
COCUILA	DEL 19 AL 20 DE MAYO DE 2025	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZAPOTLAN EL GRANDE	DEL 19 AL 22 DE MAYO DE 2025	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
XTLHUACAH DE LOS MEMBRILLOS	DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 2025	ARO OSVALDO MEDINA HERNANDEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TALPA DE ALLENDE	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2025	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 1

Rec. Tamazula
Rec. Zapotlan
 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

1

1

1

JESUS MARIA	DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X		200	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanisticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehiculo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
-------------	------------------------------	----------------------------	---	--	-----	--

Guadalajara, Jalisco, a 05 de mayo de 2026

1

Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

Version Publica

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor publico.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DARVOJCF*

1

1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jesús María, Jalisco
Fecha de comisión	13 al 15 de mayo de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,583.72
Hospedaje	Factura número F 1428	\$2,060.00
Peajes	Factura con folio número 3079024	\$512.00
Gasolina	Facturas número BB1484314	\$1,072.73
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de marzo de 2026

1

Oswaldo García Martín



**GOBIERNO
DE JALISCO**

2520/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LIC. OLIVIA SEVILLA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
JESÚS MARÍA, JALISCO
P R E S E N T E**

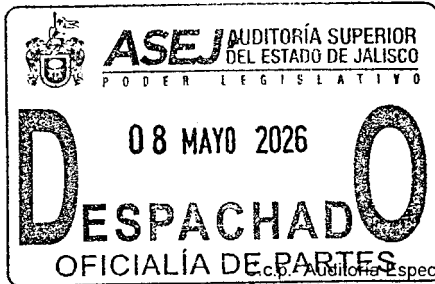
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 13 al 15 de mayo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundo que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 06 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 /VCM*

1

1



13 - Recibido - 2026
1
Presidencia Municipal
14:13 hr

Jesús María, Jalisco, a 15 de mayo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

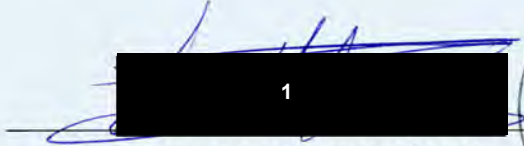
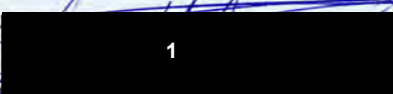
A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 15 de mayo de 2026.


Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



LIC. ESMERALDA HERNÁNDEZ AGUIRRE
DIRECTORA EN PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO
Y REGULARIZACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA, JALISCO



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

FACTURA No. F 1428
 Certificado: * 00001000000710943873
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso

HOSPEDAJE DE ARANDAS



RFC: HAR120723BW2, Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales, Lugar de expedición: 47180

ALVARO OBREGON No. 51 Arandas Centro, Arandas, Jalisco, México C.P. 47180
 TEL: FAX:

E-mail:		Página WEB:	
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito	Fecha: 16/5/2026 14:12:01	Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	
Domicilio: NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA	RFC: ASE0901016N4	Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
Estado: JALISCO C.P.: 44190	Municipio: GUADALAJARA GUADALAJARA	Fiscal:	
Teléfono:	Pais: México	Municipio: GUADALAJARA GUADALAJARA	
	Agente: (Ninguno)		

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Clave SAT	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Desc.	Imp. Traslado	ISH	Importe
90111503	2.00	SERVICIO-E48	HOSPEDAJE KG AA	851.24000	0.00	002 - IVA 272.40	85.12	1,702.48

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0

Subtotal: 1,702.48

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

IVA Traslado 16%: 272.40

Observaciones generales
 OSWALDO GARCIA, 13 AL 15/MAYO/2026

I.S.H. 85.12

Son: DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Total: 2,060.00

CFDI Relacionado:	CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -	



Serie del Certificado del emisor: 00001000000710943873
 Folio fiscal: D312C6FF-CBE9-44B1-A4D7-8A3F877A9C3C
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: Mayo 16 2026 - 14:12:05

Sello Digital del CFDI:

RFCEpxu/zl6mBjbQXo9o2guCZ20oAR0/6lu/ii2hpfbt/pVPASEJEBSI+1nR6zRhaXuMml8MGf3UhrVmStgo
 CIPoOpV3oRbqeWLDmWbPompwnLO7oxuf7Qcr6ioDUnd8EXPx9H4QOkCPW+GKvgKU7DQXSIVEAg33YFktTR6
 oJlb10KauYKl7Qb2DKUfs3OPyFfo605pK0ibTSOat89tFux5kW+eabWkU6wbF0mcklFu96aYVx8pfv7Xzvt8u
 11W6D3Mme1YuVv7aaVlImle3NXix/05y26hfBlvj1AQcG7CQmDzJXZHX21WYiqj/xJEgvG3OQmoFuWexLw==

Sello del SAT: PIOCq/SI3HVVRSqecYGC0E7k8mpDqANr6HSQJOvLDO4SUcr8mGFU5mzRR7Urip0gvKteEuMvLx/du
 Y7RjzcUiiMHSd73puZv2GX00kn46FyhpCmWfoQkivKmyNDRZKGT7zGaQdeHrND+75bYcmVhomb80
 X0AL5xnmnyllalFOgnUmwIBCHuBKXyX05PorWfvvtw6+ylm+hU6APg64t+0bAtjaeNTGT+pt2y/bbQKWn6H
 Y1u0rrRijv/B4Ow+hLxEIj/vPqx71PqVQWV01+bge19ret2gmDlcBoUJ0MMAY/dE7HUxq1XdxTeDIO
 wjV69z2jxyoZIU7IHMxA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D312C6FF-CBE9-44B1-A4D7-8A3F877A9C3C|2026-05-16T14:12:05|MAS0810247C0|RFCEpxu/zl6mBjbQXo9o2guC
 Z20oAR0/6lu/ii2hpfbt/pVPASEJEBSI+1nR6zRhaXuMml8MGf3UhrVmStgoCIPoOpV3oRbqeWLDmWbPompwnLO7oxuf7Qcr6
 ioDUnd8EXPx9H4QOkCPW+GKvgKU7DQXSIVEAg33YFktTR6oJlb10KauYKl7Qb2DKUfs3OPyFfo605pK0ibTSOat89tFux5kW+e
 abWkU6wbF0mcklFu96aYVx8pfv7Xzvt8u11W6D3Mme1YuVv7aaVlImle3NXix/05y26hfBlvj1AQcG7CQmDzJXZHX21WYiqj/x
 JEGvG3OQmoFuWexLw==|00001000000709182898||



Oswaldo Garcia Martin
 EN MI ENTERA SATISFACCIÓN



OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2026

Versión Pública
 Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT

19 MAYO 2026

Nombre: [Redacted]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



Validado ante el



19 MAYO 2026

Nombre: 1

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1484314
Folio Fiscal:	9fd9613f-1c94-4bc4-8217-8ac3030cfd77
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-05-15T15:28:18
Fecha de certificación:	2026-05-15T15:28:54
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
36.637	LTR	15101515	02	PREMIUM	25.3409	928.41

CANTIDAD CON LETRA:

MIL SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	928.41
002 IVA (16.00 %)	144.32
TOTAL	1,072.73

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501180364



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

14NmB4dtZe1MX7rx55uFpTfGy+fst06fg5XA7HxGLuqELw9tQD1ei4cj/fg6cHsXgFlyTA12tRyZPkOJa
 11fv50FwsW+rbT01sC1ptp1Ye/gIDJt/PhcXmJ6TTAweBK6110XyHedr1+1ryI6MBybrVIYCANkt1j92in
 gWs0U/2WMP010Zfm0RFpx3HLeoeiyc1RhI+TcFN4/cNWhaJaWniTWiJagtRaIP96z8z0gRIJiLBVL8I9+E
 Wm/QYnfZEt0xfHGdcCpt3HOYaEADimahxqLv/ddrkQ==

SELLO DEL SAT

NV10ZBDkx8aJpys4IjdZGuDuglhOKfWfWzX0dXYx0012NhoZioj7ZeQ6AzgGnH0HdEFTXUIn4qn173tr0V
 RCoxpNaeavHnWA/JTEZ+M508A4NxxUS4zhPi91hB26e4dh9Lromg26h0Car7uBLL/InrI/iibKK00KyG0R
 0wHy2P9W/BoKjKqkiwqzC8Lw4uWZWAIG42NFfoJJ0C+1ODG6cyubk88RnHESZxHQX0anWdZSF6B98A/ey
 CL5THV/73f+HQ8x6MvtWD66ziDdQrb2K0LzdDzYUfA==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9fd9613f-1c94-4bc4-8217-8ac3030cfd77|2026-05-15T15:28:54|14NmB4dtZe1MX7rx55uFpTfGy+fst06fg5XA7HxGLuqELw9tQD1ei4cj/fg6cHsXgFlyTA12tRyZPkOJaX7zaSK5v+apzWvPuq11Ev50FwsW+rbT01sC1ptp1Ye/gIDJt/PhcXmJ6TTAweBK6110XyHedr1+1ryI6MBybrVIYCANkt1j92imcvvAHPOVJZw+ibw2ERgWs0U/2WMP010Zfm0RFpx3HLeoeiyc1RhI+TcFN4/cNWhaJaWniTWiJagtRaIP96z8z0gRIJiLBVL8I9+DHWnkZQ1lh5Jvgsu1HjWm/QYnfZEt0xfHGdcCpt3HOYaEADimahxqLv/ddrkQ==|00001000000719545303||

1

Oswaldo García Martín

FIRMA

OPERADO

Transferencias OPERADO
 y Asignaciones
 Estatales
2026
 Fondo Revolvente

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

